



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina.



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR.



USHUAIA, 09 FEB 2004

VISTO: Los Expedientes Nro. 3079/03, con expediente agregado Nro. 3401/03, Expte. Nro. 4128/03, con expediente agregado Nro. 4352/03, Expte. Nro. 6167/03, con expedientes agregados Nro. 6345/03 y Nro. 7402/03, Expte. Nro. 7901/03, con expedientes agregados Nro. 8371/03 y Nro. 8713/03, Expte. Nro. 5347/03, con expediente agregado Nro. 5700/03, Expte. Nro. 9446/03, con expediente agregado Nro. 10164/03, Expte. Nro. 10946/03, con expediente agregado Nro. 11491/03, Expte. Nro. 12502/03, con expediente agregado Nro. 12887/03, del registro de la Coordinación de Programas Nacionales, en los cuales se tramitan las rendiciones correspondientes a gastos destinados a la Unidad de Enlace Provincial de Información y Conectividad C.F.I. correspondientes al período abril/03 a diciembre/03, y

CONSIDERANDO: Que las rendiciones se efectúan en el marco de los Convenios registrados bajo los Nros. 4462/00 y 5057/01.

Que del análisis de las rendiciones presentadas se han confeccionado los Informes Nro. 43/03-TCP- de fecha 27.01.04 y Nro. 53/03-TCP- de fecha 28.01.04.

Que del mencionado informe se concluye que no surgen observaciones que formular.

Que el Tribunal de Cuentas se encuentra facultado para el dictado del presente acto en virtud de lo establecido en el artículo 2° inciso b) de la Ley Provincial Nro. 50.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1° Aprobar las rendiciones de cuentas de la Unidad de Enlace Provincial de Información y Conectividad C.F.I correspondientes a los Expedientes Nro. 3079/03, con expediente agregado Nro. 3401/03, Expte. Nro. 4128/03, con expediente agregado Nro. 4352/03, Expte. Nro. 6167/03, con expedientes agregados Nro. 6345/03 y Nro. 7402/03, Expte. Nro. 7901/03, con expedientes agregados Nro. 8371/03 y Nro. 8713/03, Expte. Nro. 5347/03, con expediente agregado Nro. 5700/03, Expte. Nro. 9446/03, con expediente agregado Nro. 10164/03, Expte. Nro. 10946/03, con expediente agregado Nro. 11491/03, Expte. Nro. 12502/03, con expediente agregado Nro. 12887/03, por un importe total de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS CINCO CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ //..2

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y Los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"  
"1904 - 2004 Centenario de la Presencia Argentina ininterrumpida en el Sector Antártico"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina.



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



//..2

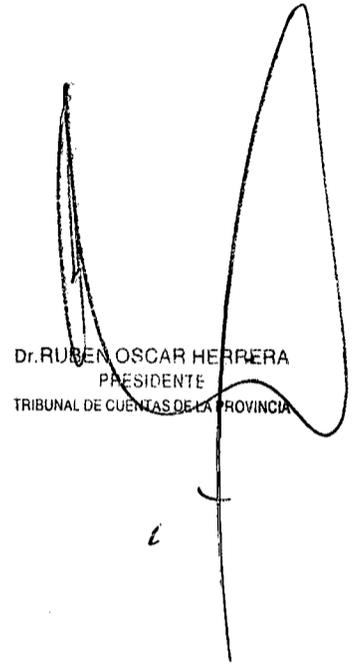
1.405,68).

ARTICULO 2º Registrar, comunicar al Sr. Subsecretario de Planeamiento Ing. Jorge Daniel Ontivero y a la Sra. Directora de Administración de la Coordinación de Programas Nacionales Dña. Mercedes Isabel Méndez, cumplido archivar.

**RESOLUCION TRIBUNAL DE CUENTAS NRO. 96 /04 -VA-TCP-**

T.C.P.
Revisó:
Confeccionó:
Controló:
13/8 VH

  
C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ  
VOCA.  
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA

  
Dr. RUBEN OSCAR HERRERA  
PRESIDENTE  
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA